



## DIV. REC. MATERIALES Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PEDIDO DE PRECIOS: Nº 31/2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA COLECTORES

FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS: 06/08/2020 - Hora 13:00

NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN SITIO DE COMPRAS ESTATALES: 312020

### 1. OBJETO DEL LLAMADO:

<u>ÍTEM</u>	<u>OBJETO</u>	<u>ESPECIFICACIONES</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	BATERÍAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Originales para colectores Honeywell Dolphin 6500</li></ul>	50

### 2) OBLIGACIONES FISCALES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá encontrarse al día con el pago de los aportes a DGI y BPS. La ANC no se responsabiliza por incumplimiento de pago de cualquiera de las obligaciones que el adjudicatario asuma por la ejecución del presente llamado.

### 3) CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener:

**3.1** – El precio unitario en **pesos uruguayos**, impuestos incluidos, en caso de no aclararlo expresamente se considerará que el precio cotizado incluye impuestos.

**3.2** – Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 30 días.

**3.3** – **Plazo de entrega: se deberá especificar si se trata de días hábiles o calendario.** En caso de no aclararlo, se considerará que se trata de días calendario.

**3.4** – Características de los productos ofertados: la empresa deberá presentar toda información pertinente incluyendo folletos explicativos.

**3.5** – **Garantía del producto: mínimo 1 año.**

**Se deberá especificar el alcance, condiciones y duración de la misma.**



## **DIV. REC. MATERIALES Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

### **4) DE LAS EMPRESAS**

Las empresas deberán ser legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con BPS y DGI.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse en estado ACTIVA en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 del 21 de mayo de 2013.

### **5) FACTORES DE COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Como factores de comparación de ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- La calidad de los ítems ofertados.
- Los plazos de entrega valorándose la entrega inmediata.
- En caso de ser proveedores de la ANC, la calidad de los productos adquiridos y no mantener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencidos.

**El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.**

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.

**La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:**

- Rechazar aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- No adjudicar la oferta de menor valor.
- No adjudicar el objeto del presente llamado.
- Declarar desierto el llamado.
- Adjudicar en forma parcial.
- Adjudicar las baterías cuya especificación sea más adecuada para los lectores inalámbricos utilizados por Correo Uruguayo.

**En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.**

### **6) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA**

#### **6.1 - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente vía on-line en el sitio web de compras estatales [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).



## DIV. REC. MATERIALES Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Los oferentes deberán presentar toda la información que se necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.

La información deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.

En caso de que el oferente deba presentar documentación cuya versión original está en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder ser presentado con el resto de la cotización en línea.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la suficiente antelación.

La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.

### 6.2 - APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica y será automática en la fecha y hora fijadas para la apertura. El acta será remitida por SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado). El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica registrada sea correcta, válida y apta para la recepción de notificaciones de SICE.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de compras estatales.

### 7) CONSULTAS

Los Proveedores interesados podrán formular las consultas y/o aclaraciones que consideren necesarias hasta **24 horas antes** de la fecha tope para recibir las ofertas.

Las consultas podrán efectuarse **exclusivamente** por correo electrónico, a la dirección: [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy).

Por consultas referentes a las especificaciones del objeto del llamado deberá contactarse con el Ing. Heric Martínez a la dirección de correo [hericm@correo.com.uy](mailto:hericm@correo.com.uy).



## **DIV. REC. MATERIALES Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Procuren solicitar un acuse de recibo de las consultas, a efectos de verificar que haya sido recepcionada.

### **8) ENTREGA Y FORMA DE PAGO**

#### **8.1 – ENTREGA**

**Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega.**

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega con Mesa de Entrada del Departamento Help Desk de la ANC, sito en Buenos Aires 451, 3er. Piso Correo Central; al correo [mentrada@correo.com.uy](mailto:mentrada@correo.com.uy) o por Teléfono 2916.0200 interno 546.

#### **8.2 – FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La facturación deberá realizarse contra la entrega de la mercadería. El pago se realizará crédito 30 días de la fecha de factura, mediante transferencia bancaria. Al momento del pago, se controlará en RUPE los certificados que acrediten que la empresa se encuentra al día con DGI y BPS. Por consultas referidas al pago, comunicarse con el Departamento de Financiera, al teléfono 29160200 internos 315 - 369, luego del vencimiento de la factura.

### **9) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS**

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

### **10) ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

La presentación a este llamado, implica la aceptación de la totalidad de las cláusulas que componen el presente Pliego de Condiciones.

## Anexo I– Recomendaciones sobre la oferta en línea

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente [link](#) o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

ATENCIÓN: para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO.

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. **Recomendamos leer el [manual](#) y ver el [video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea](#).**

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico [catalogo@acce.gub.uy](mailto:catalogo@acce.gub.uy) para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

4. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.
5. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.
6. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidencia-

les quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

7. Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy).